



#1,500MDP

SHEINBAUM BATEA A INE CON MÁS RECURSOS

*Presidenta reitera que
debe explicar en qué usarán
ese presupuesto*

POR N. GUTIÉRREZ Y M. ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo manifestó que los únicos recursos disponibles para la elección de juzgadores son 800 millones de pesos, y no los mil 500 millones de pesos como lo solicitan los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

En la mañana enfatizó que "no hay mil 500 millones de pesos" adicionales para la elección del 1 de junio.

La mandataria federal señaló que en el encuentro que sostuvo con los consejeros electorales la semana pasada les pidió informar al pueblo de México en qué se utilizarán los recursos adicionales, "pero no hemos recibido ninguna

800

MDP ES
LO QUE SE
TIENE DIS-
PONIBLE,
ASEGURA.

73

MIL 850
CASILLAS,
PLAN INI-
CIAL PARA
ELECCIÓN.

comunicación del Instituto Nacional Electoral".

Detalló que en la reunión que solicitó Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte, con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, fue para abordar, entre otros temas, la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial.

"Lo único que hay disponible hoy son los 800 millones de pesos de uno de los fideicomisos de la Corte; los otros en este momento tienen algunos amparos", señaló Sheinbaum.

Indicó que también se debe explorar si existen las condiciones para que participen los paisanos que viven en Estados Unidos en la elección judicial.

En tanto, el INE prevé aprobar el catálogo de infracciones para candidatos y servidores públicos si incurren en ilegalidades en la elección judicial.

De acuerdo con documentos que va a discutir el órgano electoral en los próximos días, constituyen infracciones de los candidatos a juzgadores, por ejemplo, que contraten spots en radio y televisión, actos anticipados de campaña, campañas de calumnia, que violente el interés superior de la niñez, entregar bienes o servicios para promocionar la candidatura, difusión de propaganda impresa, difundir encuestas o sondeo, incumplir con la fiscalización de sus actividades, violencia política en razón de género, entre otros.

También busca sancionar actos o propaganda de campaña en territorio extranjero. ●

**DECI-
DE**

1

• Ordenó suspender propaganda gubernamental en la campaña.

2

• Incumplir con la fiscalización, causa sanción.

3

• También está prohibido difundir encuestas o sondeos.



FOTOS: ESPECIAL



- **SESIÓN.** El Consejo General del INE decidirá si avala catálogo de infracciones.